Para despachos de oficio de mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Ellos y con seis mill dozientos y treynta y tres mrs
de que se a de despachar libranza en la renta
del servicio ordinario y estraordinario esta pagado
del medio año que cumplio pas quaderna vida de
seiscientos y cinquenta y ocho
y los onze mill dozientos y veynte
del salario de secretario de cartas
del dho medio año y los tres mill y quatro
cientos restantes por los mismos que
se le dan para el gasto de papel blanco
para la dha secretaria para dho medio
año atento el ynforme del conta
dor y se despachen las de los seis mill
dozientos y treynta y tres sobre diego
belvis del cargo administrador
de la renta del servicio ordinario
y estraordinario = y de los restantes
sobre el jurado diego fernandez del
castillo depositario de los efectos de los
propios

Libranza al abogado de granada

Se le libranza al doctor don Juan antonio
Rosado abogado de la real chan
cilleria de granada de cinquenta y quatro
mill maravedis que se le libran por los mis
mos que se le deven de su salario de tal
abogado de nueve años que cumplira a nueve
de junio deste presente año atento el yn
forme del contador la qual se despache
sobre el jurado diego fernandez del cargo
depositario de los efectos de los propios
Se le libranza al dho nicolas torrezilla
presvitero veneficiado y jura propio de la